

## **NOTA PRENSA.-**

El Consejo General del CTB aprueba prorrogar las ayudas del 50% al transporte público hasta el 30 de junio de 2025.

También ha aprobado aplicar a partir del 1 de julio las medidas del Real Decreto, que amplían la gratuidad a los menores de 14 años, mantienen el 50% para los títulos jóvenes y fijan el descuento en el 40% para el resto de títulos.

Bizkaia, 19 de febrero de 2025.

El Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia ha aprobado hoy en su reunión vespertina, la prórroga hasta el 30 de junio de las ayudas del 50% en títulos multiviajes y monedero (barik, creditrans, gizatrans, y los títulos temporales kide y gazte). La medida ha obtenido el respaldo del Consejo, toda vez que aún estaban vigentes los descuentos recogidos en el anterior Real Decreto.

De esta forma, la decisión del CTB prorroga las ayudas de manera ininterrumpida hasta la fecha exacta en que entren en vigor las medidas recogidas en el Real Decreto Ley 1/2025, del 28 enero; unas medidas que el Consejo del CTB también ha votado y aprobado hoy, y que se prolongarán hasta el 31 de diciembre de este año.

Así, a partir del 1 de julio, la gratuidad del transporte en Bizkaia se ampliará a las personas menores de 14 años; se aplicará un descuento del 50% a los títulos jóvenes (gazte) y del 40% para el resto de títulos.

Por último, el CTB ha aprobado la actualización de tarifas de los títulos consorciados con una subida media del 3,4%.